



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 002/2021

Bahía Blanca, 10 de febrero de 2021

VISTO

El contenido de la Res DDCS 002/2021 sobre el contrato del Médico Guillermo Bregant (DNI 32.527.654 – Legajo 14976) como Ayudante “A” dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Salud Individual y Colectiva y de la Rotación de Medicina Familiar de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir actividades curriculares ya planificadas en el marco del Área SIC y la Rotación de Medicina Familiar;

Que, por sus antecedentes curriculares, el Médico Guillermo Bregant (DNI 32.527.654) se encuentra calificado para cubrir la función docente mencionada;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 002/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.